



TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS POR IMPORTE DE 9.743.774,64 EUROS, QUE AFECTA A LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE, A LOS CAPÍTULOS 2, 6 Y 7 DEL SERVICIO FONDOS EUROPEOS Y A VARIOS PROGRAMAS.

PROPUESTA

DE APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.

Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE					
Denominación de la Partida	C.gestor	Posición	Fondo	Proy. Inversión.	Importe(eur)
OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	1300170000	G/12M/60905/00	A1231078M9	2019000455	323.631,14
OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	1300110000	G/12M/65905/00	C1002013G8	2016000368	198.000,00
OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	1300130311	G/12M/65905/00	OP18030211	2018000305	16.409,27
OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	1300130311	G/12M/65905/00	OP18030212	2019000095	87.799,71
OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	1300130311	G/12M/65905/00	OP18030213	2019000097	17.126,00
OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	1300170311	G/12M/65905/00	T51B2096G0	2018000334	21.372,55
DIETAS	1300130000	G/44E/23000/00	FP91000036		7.000,00
DIETAS	1300130000	G/44E/23000/00	FP91000039		2.485,00
DIETAS	1300170000	G/44E/23000/00	T136C000M1		10.000,00
DIETAS	1300170000	G/44E/23000/00	T136D000M5		3.000,00
DIETAS	1300170000	G/44E/23000/00	T54C1096M1		45.810,00
BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	1300170000	G/44E/61700/00	A1522087M1	2016000222	492.100,67
BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	1300130000	G/44E/61700/00	FP91000036	2016001047	16.000,00
BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	1300130000	G/44E/61700/00	FP91000037	2016001063	15.500,21
BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	1300170000	G/44E/61700/00	T111B000M1	2018000088	89.441,65
BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	1300170000	G/44E/61700/00	T136C000M1	2018000084	237.929,08
OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	1300170000	G/44E/61905/00	A1123060M1	2019000158	30.944,00
OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	1300130000	G/44E/61905/00	FP91000039	2019000136	103.265,00
OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	1300170000	G/44E/61905/00	T25D1085M1	2018000339	36.130,00
OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	1300170000	G/44E/62905/00	A1641085M1	2016000211	3.185.044,23
BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	1300110000	G/44E/68700/00	C14A0761M1	2016000701	922.697,94
BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	1300110000	G/44E/68700/00	C15E0851M1	2016000202	2.290.354,80
BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	1300170000	G/44E/69700/00	T136D000M5	2017000333	212.000,00
A EMPRESAS PRIVADAS	1300110000	G/44E/77000/00	C14A0831MT	2016000954	424.000,00
A EMPRESAS PRIVADAS	1300110000	G/44E/77000/00	C16A0861MT	2016001107	20.000,00
OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	1300170000	G/44F/62905/00	A1121096M2	2019000242	4.332,50
OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	1300110000	G/71B/62905/00	C1002013G1	2016000431	148.000,00
APOYO ACTIV. GRUPOS DES. RURAL	1300110000	G/71H/78600/00	C16B1921GT	2016000985	449.213,24
APOYO A LA PESCA Y ACUICULTURA	1300120000	G/71P/77300/00	G1411153G6	2016000379	329.959,50
APOYO A LA PESCA Y ACUICULTURA	1300120000	G/71P/78300/00	G1611131G6	2016000366	4.228,15
Total gastos aumento					9.743.774,64
OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	1300170311	G/12M/65905/00	A1341066G0	2019000492	13.000,00
OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	1300170311	G/12M/65905/00	A1A00121G0	2019000384	41.000,00
OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	1300118064	G/12M/65905/00	C1002013G7	2016001084	20.000,00
DIETAS	1300170000	G/44E/23000/00	T25D1085M1		36.130,00
BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	1300170000	G/44E/61700/00	A1632091M1	2017000089	3.814.168,96
BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	1300110000	G/44E/61700/00	C14A0831M1	2016000185	3.251.534,95
BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	1300170000	G/44E/61700/00	T135B000M1	2019000108	492.100,67
A AMAYA LIFE SAFE-CROSSING	1300130000	G/44E/74013/00	FP91000039	2019000135	105.768,00
ACTUACIONES FORESTALES EN EL MEDIO NATURAL	1300110000	G/44E/77100/00	C14A0821M1	2016000062	414.707,53
OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	1300170000	G/44F/62905/00	A1112058M2	2016000964	4.332,50



JUNTA DE ANDALUCÍA

Núm. Expediente
2020/0000603150

OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	1300170000	G/44F/62905/00	A1231078M2	2018000439	323.631,14-
A EMPRESAS PRIVADAS	1300110000	G/44F/77000/00	C14A0831MT	2018000301	424.000,00-
A EMPRESAS PRIVADAS	1300110000	G/44F/77000/00	C16A0861MT	2016000959	20.000,00-
APOYO ACTIV. GRUPOS DES. RURAL	1300110000	G/71H/78600/00	C16B1921G5	2016000383	449.213,24-
APOYO A LA PESCA Y ACUICULTURA	1300120000	G/71P/77300/00	G1312144G6	2016000367	134.959,50-
APOYO A LA PESCA Y ACUICULTURA	1300120000	G/71P/77300/00	G1312148G6	2017000142	115.000,00-
APOYO A LA PESCA Y ACUICULTURA	1300120000	G/71P/77300/00	G1411154G6	2016000381	4.228,15-
APOYO A LA PESCA Y ACUICULTURA	1300120000	G/71P/77300/00	G1612112G6	2016000357	80.000,00-
Total gastos disminución					9.743.774,64-

EXPOSICIÓN

La Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible propone la tramitación de una transferencia de créditos por importe de 9.743.774,64 euros, que afecta a la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, a los capítulos 2, 6 y 7 del servicio Fondos Europeos y a varios programas.

En la presente modificación presupuestaria se pretende atender las siguientes necesidades:

- En servicio 11 cambiar de programa 44F a 44E dos operaciones del PDR para adecuar el presupuesto a las competencias de los centros directivos.
- En los servicios 11 y 13, recuperar presupuesto no ejecutado el año pasado en el programa 44E para varios fondos. En uno de los fondos (Life safe crossing) se ajusta la cantidad que financia a AMAYA, para aumentar el capítulo 6 para actuaciones de la consejería, con el consiguiente decremento en el PEC y el PAIF de la agencia.
- En el servicio 17 se propone recuperar inejecución de 2019 en varios fondos del programa 44E, mientras que en el 12M se aumenta dotación para atender gastos informáticos y en 44F para Compra pública innovadora.
- En el servicio 11, reajustes en fondos de la medida 20 "Asistencia técnica", para nombramiento de interinos y encargos de apoyo a la gestión del PDR.
- En los servicios 13 y 17, recuperar presupuesto no ejecutado el año pasado en el programa 12M para varios fondos.
- En el servicio 11, programa 71H, aumento en la medida 19 para gastos de transición.
- En el servicio 12, programa 71P, aumento en dos medidas para atender gastos.

Se hace constar:

- Que los créditos que causan baja no serán necesarios en el ejercicio actual con la finalidad para la que fueron autorizados inicialmente.

- Que sí altera los objetivos e indicadores de los programas afectados.

SECC	PROG	DESCRIPCIÓN	PREV.DEF	MOD.PROP	PREV.FINAL
1300	44E	Tratamientos selvícolas	1.900,00	100,00-	1.800,00
1300	71H	Proyectos Leader presentados por mujeres o entidades con participación mayoritaria de mujeres	30,00	2,00	32,00
1300	71P	Proyectos en la flota profesional y acuicultura marina para mejorar la rentabilidad y garantizar la explotación sostenible	15,00	8,00-	7,00
1300	71P	Proyectos de eficiencia energética	8,00	8,00-	0,00

DECISIÓN APROBACIÓN DEL CONSEJO DE GOBIERNO 2020/0000603150 Pág.: 2/3

JUAN BRAVO BAENA		05/06/2020	PÁGINA 2 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwK1X7i7F4DT82597TCH4SN1xHb	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



JUNTA DE ANDALUCÍA

Núm. Expediente
2020/0000603150

La propuesta de modificación implica una alteración de las transferencias a recibir de la entidad AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA por importe de 105.768,00 euros, la cual se refleja adecuadamente en su presupuesto de explotación y/o capital.

Igualmente el Programa de Actuación, Inversión y Financiación de la entidad ajusta sus objetivos como consecuencia de la variación de las transferencias a recibir.

DICTÁMENES E INFORMES PRECEPTIVOS

Informe favorable de la Dirección General de Fondos Europeos firmado digitalmente el 17 de Mayo de 2020 con código NJyGweKHz7Do7u9D5xLjM6E8WFtc0C

Informe favorable de la Dirección General de Análisis, Planificación y Política Económica firmado digitalmente el 20 de Mayo de 2020 con código NJyGwd56IE50u1W61N989muYW5iy2k

Informe favorable de la Intervención General firmado digitalmente el 21 de Mayo de 2020 con código NJyGwCgPE7Au2fJnVp70M7V4n4oNx5

Examinado el expediente y cumplidos los trámites preceptivos, de conformidad con lo establecido en el artículo 48.a) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, se propone para su elevación el presente expediente de modificación presupuestaria.

DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS
DIRECTOR GENERAL DE PRESUPUESTOS
EDUARDO LEON LAZARO
FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EL 21 DE MAYO DE 2020
CÓDIGO: NJyGwt6191R32F9M0i77p10cXyloS4

Conforme a lo establecido anteriormente, se propone para la autorización del Consejo de Gobierno la presente modificación presupuestaria.

JUAN BRAVO BAENA
CONSEJERO DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA

DECISIÓN APROBACIÓN DEL CONSEJO DE GOBIERNO 2020/0000603150 Pág.: 3/3

JUAN BRAVO BAENA	05/06/2020	PÁGINA 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwK1X7i7F4DT82597TCH4SN1xHb	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma